



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Departamento de Educación



DECRETO ALCALDICIO N° 00163
LITUECHE, 24 SEP 2024
"ADQUISICIÓN ENTRADAS SALIDAS PEDAGOGICAS A FANTASILANDIA".

DE: 0849.-
24/09/2024

CONSIDERANDO:

- Los recursos provenientes de Ley Sep de Liceo Bicentenario El Rosario.
- El apoyo a la educación de los Estudiantes.
- Que, las acciones están insertas en los PME de los establecimientos educacionales.
- La necesidad de realizar la salida pedagógica para profundizar aprendizajes.
- El Memorandum Interno N° 2 de fecha 24/09/2024, de la Jefa Comunal de la Unidad Técnica Pedagógica del DAEM, solicitando la compra de entradas a Fantasilandia para salida pedagógica de alumnos.
- La autorización de compra por parte del Jefe (s) DAEM con fecha 24/09/2024.-
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 392.
- La Cotización Adjunta para realizar dicha adquisición.
- Que, la contratación sólo pueda realizarse con los proveedores que sean titulares de los respectivos derechos de propiedad intelectual, industrial, licencias, patentes y otros.
- El Certificado de Registro de Marca, según Registro N° 881855 de INAPI, emitido por Lorena Bresky Ruiz Directora Nacional de Inapi y Lorena Mansilla Inostroza Conservadora de Marcas Comerciales.
- Que, **SOCIEDAD COMERCIAL ITAHUE LIMITADA**, cumple con los requisitos
- La necesidad de recurrir al Trato Directo.

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educacionales; Lo dispuesto en la Ley No. 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación del art. 10°, numeral 7 letra E y art. 51°, del Reglamento Ley 19.886; Decreto N° 821 que modifica Decreto Supremo N° 250 Lo dispuesto en la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. El Decreto Alcaldicio N° 732 de fecha 28/06/2021 que nombra al Alcalde. El Decreto Alcaldicio N° 740 de fecha 30 de junio de 2021 que RENEVA los Decretos Alcaldicios N°s 597 y 847 de 2018, que Delegan la firma bajo la fórmula "Por Orden del Sr. Alcalde" a la Administradora Municipal. El Decreto Alcaldicio N° 1.674 de fecha 28/12/2023 que aprueba el Presupuesto del Área para el año 2024. El Decreto Alcaldicio N° 1.682 de fecha 29/12/2023 que aprueba el Plan Anual de Compras Año 2024 del Departamento de Educación. El Decreto Alcaldicio N° 947 de fecha 30/07/2020 que designa la subrogancia de la Unidad de Control en don Pablo Vial Vera.

DECRETO:

- 1.- **Autorízase** la contratación directa mediante **Trato Directo**, para la adquisición de ENTRADAS PARA SALIDA PEDAGOGICA A FANTASILANDIA, LICEO BICENTENARIO EL ROSARIO.

SOCIEDAD COMERCIAL ITAHUE LIMITADA

- 2.- **Gírese** Orden de Compra a través del Portal Chilecompra a nombre de:

PROVEEDOR	RUT	MONTO	EN PALABRAS
SOCIEDAD COMERCIAL ITAHUE LIMITADA	84.988.100-0	\$ 2.473.421	Dos millones cuatrocientos setenta y tres mil cuatrocientos veintiún pesos. Valor con IVA incluido.

- 3.- **Impútese** el gasto al Subtitulo 22 Ítem 04 Asignación 999, cuenta denominada "Otros". Con cargo a Recursos Ley Sep de Liceo Bicentenario El Rosario.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.
"Por orden del Sr. Alcalde"



LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal

RAE/CSM/LUS/PVV/ROD/pyr
Distribución:




CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal